MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 021 2376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 31/19, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES SEGUNDO LLAMADO" con ID: 367564. ----------

1. INTRODUCCION.

En la ciudad de Yatytay, a los **25 días** de mes de **julio del año 2019**, siendo las **09:14 horas** se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de YATYTAY, 1er. Piso ubicado *Calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista- Centro Urbano de Yatytay.* ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si oferta es conveniente para los intereses de la Municipalidad de YATYTAY----------

El comité de evaluación de la Municipalidad de Yatytay, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado **CONTRATACION DIRECTA Nº 31/19, PARA LA "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES SEGUNDO LLAMADO" con ID: 367564**. Cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

2. ANTECEDENTES:

Disponibilidad Presupuestaria: Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el ***Ejercicio 2019***, según el Objeto de Gasto **500-590-30-011 Recursos Royalties** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través de la Disponibilidad ***Presupuestaria y Financiera del Ejercicio Fiscal 2019***. ----------

3. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, el Abog. Aníbal Pérez, Asesor Jurídico de la Entidad Convocante, Fabián Lisandro Delvalle Ferreira el Tesorero Municipal y el Señor Vicente Ferreira Sosa Director de la U.A.F.----------

4. ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista del Distrito de Yatytay.----------

Que el acto de apertura de sobre se llevó a cabo en la fecha **23 de julio de 2019** a las 07:30 horas contando con la presentación de ***1 (UNA) oferta***, las firmas siguientes:

- **SERVICIO DE TALLER MECÁNICO SAN CAYETANO CON RUC Nº 3629724-0**

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos:

OFERTAS. -	Monto de la Oferta
Oferta Nº 1: SERVICIO DE TALLER MECÁNICO SAN CAYETANO	129.599.631 (Ciento veintinueve millones quinientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y uno)

Abog. Aníbal Pérez Villalba
Mat. Nº 24.861
Director Jurídico
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY – TESORERIA

Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY – Dirección de Administración y Finanzas

Vicente Ferreira Sosa
Director de U.A.F.
Municipalidad de Yatytay

Comité de Evaluación.
Municipalidad de Yatytay.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A tenor de lo dispuesto en el art. 61° inc. 1° del Decreto 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial y formal.----------

Inc. *3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...*

SE PROCEDE A ESTUDIAR LA CARPETA DEL OFERENTE ***SERVICIO DE TALLER MECÁNICO SAN CAYETANO CON RUC Nº 3629724-0*** Y EL RESULTADO ES COMO SE APRECIA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Se visualizó la Declaración Jurada de mantenimiento de Oferta, mediante póliza de seguro, cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del propietario de (***SERVICIO DE TALLER MECÁNICO SAN CAYETANO***) y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003	CUMPLE

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado el Comité de Evaluación de oferta se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **SERVICIO DE TALLER MECÁNICO SAN CAYETANO** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

Lic. Fabián Servín Yerez Vallejos
Mat. Nº 24.951
Director Jurídico
Municipalidad de Yatytay

Lic. Fabián Servín
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

Vicente Ferreira Sosa
Director de U.A.F.
Municipalidad de Yatytay

Comité De Evaluación.
Municipalidad de Yatytay.

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	Cumple / No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presento Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.-	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presento Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC Vigente	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Presento fotocopia simple de Cumplimiento tributario Vigennte.	CUMPLE
Fotocopia de Balance de los años 2015, 2016 y 2017.-	Presentó Fotocopia de Balance de los 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE
Copias de Contratos ejecutados, y/o facturas compra venta de motocicleta que demuestres experiencia	Presento fotocopias que demuestren experiencia en compra y venta de motocicletas.	CUMPLE
FORMULARIO Nº 1 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presento Formulario Nº 1 con Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
FORMULARIO Nº 2 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato	Presentó el formulario Nº 2 con la Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.-	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 Autorización del Fabricante	No aplica	-
FORMULARIO Nº 4 Modelo de Orden de Compra	No aplica	-

Considerando que es la oferta más económica que corresponde a la empresa ***"TALLER MECÁNICO SAN CAYETANO" DEL SEÑOR JAVIER DELVALLE MARTINEZ con RUC 3629724-0, CUMPLE,*** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales y formales por lo tanto ***SE ACEPTA*** la oferta por cumplir con el art. 61 y 60 del decreto 21.909 de la ley 2.051 de Contrataciones Públicas; por lo que se procede a evaluar de acuerdo a los criterios:

a)

b) ***Capacidad legal:*** el oferente manifiesta No estar comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado Paraguayo. La actividad del oferente es "Compra-Venta de Motocicletas y sus partes", por tanto está habilitada para ejecutar el Contrato, Presenta una declaración Jurada indicando que no ejerce ningún cargo o función con el estado Paraguayo. Es decir que **CUMPLE** con lo solicitado en PBC.

Abog. Aníbal Perez Villalba
Mat. Nº 24861

Vicente Ferreira Sosa
Director de U.A.F

Comité De Evaluación.
Municipalidad de Yatytay.

b) Capacidad financiera:

- **Ratio de Liquidez**: *Activo corriente / Pasivo Corriente es mayor que 1 a, se consta con las copiad de los balances que el oferente tiene un coeficiente positivo mayor a 1 (uno) el pliego se solicita que sea mayor que 1, por lo tanto* **CUMPLE**

- **Endeudamiento:** Pasivo Total / Pasivo Corriente es mayor a 0,80, en el pliego se requiere que sea mayor a 0,80, por lo tanto ***CUMPLE.***
- **Rentabilidad: Utilidad (o perdida)** neta / Patrimonio Neto; el promedio de los últimos tres años no deberá ser negativo. La información fue extraída de los Balances Generales de los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017. No es negativo, por lo tanto ***CUMPLE.***

c) Capacidad Técnica: No Aplica.

d) Experiencia: el oferente presenta copias de contratos de los últimos 5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017,2018), referente *MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES*, la experiencia se observa mediante la constancia de RUC Y COPIAS DE Contratos y/o similares al llamado, acompañado de su acta de recepción final, es decir que **CUMPLE** con lo solicitado en el PBC.

e) Análisis de los precios ofertados: Al verificar su oferta se ha constatado que la oferta que se encuentra dentro de los parámetros establecidos según la la resolución 1173/16, es decir que ***CUMPLE*** con lo solicitado en el PBC.

f) Margen de Preferencia: No se aplicó el margen de preferencia otorgado por la presentación del CERTIFICADO DE ORIGEN DE EMPLEO Y PRODUCTO NACIONAL..

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
TESORERIA
Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
Dirección de Administración y Finanzas
Vicente Ferreira Sosa
Director de U.A.F.
Municipalidad de Yatytay

Comité De Evaluación.
Municipalidad de Yatytay.

7. CUADRO DE PRECIO.

Ítems del llamado MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES SEGUNDO LLAMADO con ID: 367564							
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-9972	Cambio de Cojinete de Empuje	Unidad	UNIDAD	2	257.601	515.202
2	73152101-9972	Cambio de Ruleman de empueje	Unidad	UNIDAD	1	1.952.787	1.952.787
3	73152101-9972	Cambio de disco de embrague completo	Unidad	UNIDAD	1	26.173.321	26.173.321
4	73152101-9972	Cambio de anillo brida transmisión	Unidad	UNIDAD	1	150.000	150.000
5	73152101-9972	Cambio de Reten de piñón	Unidad	UNIDAD	2	910.000	1.820.000
6	73152101-9972	Cambio de patita de embrague	Unidad	UNIDAD	3	900.040	2.700.120
7	73152101-9972	Cambio de juego de reparacion de BBA Embrague	Unidad	UNIDAD	1	2.248.409	2.248.409
8	73152101-9972	Cambio de juego de reparación de power booster	Unidad	UNIDAD	1	1.792.118	1.792.118
9	73152101-9972	Cambio de power booster asssem	Unidad	UNIDAD	1	4.831.403	4.831.403
10	73152101-9972	Cambio de BBA central de embrague	Unidad	UNIDAD	1	4.674.481	4.674.481
11	73152101-9972	Cambio de Rotula	Unidad	UNIDAD	2	742.510	1.485.020
12	73152101-9972	Cambio Kit de Reparación de cil. Embrague	Unidad	UNIDAD	1	1.254.340	1.254.340
13	73152101-9972	Cambio de Chapa de Arandela	Unidad	UNIDAD	2	197.308	394.616
14	73152101-9972	Cambio de acople de goma	Unidad	UNIDAD	3	2.448.973	7.346.919
15	73152101-9972	Cambio de cruceta BBA	Unidad	UNIDAD	2	953.776	1.907.552
16	73152101-9972	Cambio de bridan cardan	Unidad	UNIDAD	1	2.621.035	2.621.035
17	73152101-9972	Cambio de cruceta s/chasis	Unidad	UNIDAD	2	3.862.000	7.724.000
18	73152101-9972	Cambio de cruceta de union central	Unidad	UNIDAD	2	2.456.200	4.912.400
19	73152101-9972	Cambio de cruceta	Unidad	UNIDAD	2	2.356.466	4.712.932
20	73152101-9972	Cambio de codo de agua	Unidad	UNIDAD	1	176.418	176.418
21	73152101-9972	Cambio enfriador CPL	Unidad	UNIDAD	1	26.973.321	26.973.321
22	73152101-9972	Cambio de Kit de reten doble	Unidad	UNIDAD	4	1.529.857	6.119.428
23	73152101-9972	Cambio de back ring	Unidad	UNIDAD	4	690.730	2.762.920
24	73152101-9972	Cambio de anillo	Unidad	UNIDAD	4	157.758	631.032
25	73152101-9972	Cambio de bomba central de freno	Unidad	UNIDAD	1	8.158.511	8.158.511
26	73152101-9972	Cambio de boosters de freno	Unidad	UNIDAD	1	3.978.726	3.978.726
30	73152101-9972	Cambio de Kit reparo de cilindro	Unidad	UNIDAD	2	791.310	1.582.620
						Precio Total	129.599.631

Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

Vicente Pereira Sosa
Director de U.A.F.
Comité de Evaluación.
Municipalidad de Yatytay.

8. **JUSTIFICACIÓN:**

Procedimiento: en vista a que, se visualiza un solo oferente al vencimiento del plazo de entrega de sobres, pese a la invitación pertinente a los potenciales oferentes, nos apegamos. Al Art. 34 de la Ley 2051/03 inc. C donde reza de la siguiente manera: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate,* ***salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas****, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;* Resaltando en negrita nuestro caso.

Conforme a lo dispuesto en el art. 28° de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)** Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, **2)** tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, tales condiciones son reunidas por la firma de **"TALLER MECÁNICO SAN CAYETANO" DEL SEÑOR JAVIER DELVALLE MARTINEZ con RUC 3629724-0. ----------**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27°, 28° y 34° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N° ***31/19, PARA LA "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES SEGUNDO LLAMADO" con ID: 367564***. A la siguiente firma: **"TALLER MECÁNICO SAN CAYETANO" DEL SEÑOR JAVIER DELVALLE MARTINEZ con RUC 3629724-0,** por el monto de: **129.599.631 (Ciento veintinueve millones quinientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y uno).----------**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, ***SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación*** por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en **fecha 25 de julio de 2019 a las 10:42 Hs**. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Abog. Aníbal Pérez.
Asesor Jurídico Municipal.

Sr. Vicente Ferreira Sosa.
Director U.A.F.

Lic. Fabian Delvalle Ferreira.
Tesorero Municipal.

Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

Comité De Evaluación.
Municipalidad de Yatytay.